

SOLICITUD DE REGISTRO DE VOTANTE DE OKLAHOMA

LEA LAS INSTRUCCIONES ANTES DE COMPLETAR LA SOLICITUD DE REGISTRO DE VOTANTE.

Use tinta azul o negra para completar la solicitud.

Para uso exclusivo de la oficina de VRA/LO
Selle con la fecha de recepción aquí

Para uso exclusivo de LO

Ingrese el número de identificación de LO: _____

OK93140-270

Si recibió este formulario en una oficina de asistencia pública o agencia de matrículas y se niega a registrarse para votar, el hecho de su negativa permanecerá confidencial y solo se utilizará para fines de registro de votantes. Si se registra para votar, la oficina donde presentó su solicitud permanecerá confidencial y sólo se utilizará para fines de registro. Su decisión de registrarse o no afectará el servicio que reciba.

SOLO CIUDADANOS DE ESTADOS UNIDOS MAYORES DE 18 AÑOS Y SEAN RESIDENTES DE EL ESTADO PUEDE REGISTRARSE PARA VOTAR EN OKLAHOMA. (Art. 3, Sección 1 de la Const. de Oklahoma)

1. Elegibilidad

¿Es usted ciudadano de Estados Unidos de América? Si ☐ No ☐
¿Tendrá 18 años o más el día de las elecciones? Si ☐ No ☐

Si usted marca NO en respuesta a cualquiera de estas preguntas, NO firme ni envíe este formulario.

2. Nombre

Apellido (letra de imprenta) Nombre (letra de imprenta) Segundo nombre (letra de imprenta) Sufijo (letra de imprenta Jr., Sr., II, etc.)

3. Fecha de nacimiento

MM/DD/AAAA
M M D D A A A A

4. Número de identificación válido

ELIJA UNO

☐ Licencia de conducir de OK/No. de ID del estado (requerido).

☐ Último cuatro dígitos del número de Seguro Social (requerido si no tiene licencia de conducir/identificación estatal).

XXXX-XX-XXXX

Nunca me han emitido una licencia de conducir/identificación estatal ni un número de Seguro Social. ☐

5. Partido político (ver instrucciones)

☐ Demócrata ☐ Libertario ☐ Republicano ☐ Independiente (sin partido) ☐ Otro _____

6. Dirección de domicilio

Dirección física o dirección del 911 o indicaciones para llegar a su casa (No utilice una ruta rural ni un apartado postal. Ver instrucciones.)

Ciudad

Estado

Oklahoma

Código postal

Condado de residencia

Dirección de correspondencia (si es diferente a la indicada arriba)

Ciudad

Estado

Código postal

Condado de residencia

7. Complete las siguientes secciones si:

- Estaba registrado anteriormente en otro condado o estado, o
- Desea cambiar el nombre o la dirección en su registro actual.

Anterior nombre de registro

Anterior dirección/estado/código postal de registro

Anterior condado

Anterior partido de afiliación

Anterior identificación de votante

Anterior número de distrito electoral

8. Asistencia

Si alguien le ayudó a completar esta solicitud, el asistente debe escribir aquí su nombre y dirección aquí:

9. Juramento (ver instrucciones)

Juro o afirmo bajo pena de perjurio que:

- Soy ciudadano de Estados Unidos y resido en el Estado de Oklahoma.
- Soy mayor de 18 años, o tengo al menos 17 años y medio y entiendo que no puedo votar en ningunas elecciones antes de cumplir 18 años.
- No he sido condenado por un delito grave o, si he sido condenado anteriormente, ya soy elegible para registrarme para votar de conformidad con el artículo 26 de las Leyes de Okla., Sección 4-101.
- Ahora no estoy bajo juicio como una persona incapacitada. No estoy bajo juicio ya que una persona parcialmente incapacitada tiene prohibido registrarse para votar.
- La información que he dado es verdadera. Resido en la dirección indicada. Entiendo que presentar información falsa en este formulario es un delito grave punible con una pena de prisión de no más de cinco años, con una multa de no más de \$50,000, o ambos.

X

Firma o marca del solicitante

Fecha

Para uso exclusivo de CEB

ID de votante

Distrito electoral

Fecha de activación

1/2025



SOLICITUD DE REGISTRO DE VOTANTE DE OKLAHOMA

Usted puede utilizar este formulario en Oklahoma para:

- Registrarse para votar.
- Cambiar su dirección de residencia o correspondencia.
- Cambiar su nombre para el registro de votante.
- Cambiar su partido político.

ADVERTENCIA: Todas las respuestas en esta solicitud deben ser veraces. Es un delito presentar información falsa en este formulario. Si lo hace, puede ser procesado. Si lo declaran culpable, puede ser encarcelado por no más de cinco años, multado por no más de \$50,000, o ambos. (26 Leyes de Oklahoma, Sección 16-103.1)

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El registro de votantes está cerrado por 24 días antes de las elecciones. Si usted presenta su solicitud cuando el proceso de registro está cerrado, su solicitud será procesada cuando el proceso de registro reabra después de las elecciones.

- Las solicitudes enviadas por correo deben tener sello postal que no sea posterior a 25 días antes de las elecciones en la que desea votar.
- No puede votar hasta que su solicitud sea aprobada por el consejo electoral local de su condado. Cuando se apruebe, recibirá por correo una tarjeta de identificación de votante.
- Si no recibe una tarjeta de identificación de votante en un plazo de 30 días, comuníquese con el consejo electoral local de su condado.
- Si tiene preguntas sobre cómo registrarse para votar, comuníquese con el consejo electoral local de su condado o visite el sitio web del Consejo Electoral del Estado en <https://oklahoma.gov/elections>.
- Los registros individuales del registro de votantes están sujetos a divulgación pública en virtud de la Ley de Registros Abiertos de Oklahoma, Título 51 O.S., Sección 24A.1-29.

Para enviar: Coloque la solicitud completa en un sobre, aplique el franqueo y envíe la solicitud por correo a:

Oklahoma State Election Board
P.O. Box 528800
Oklahoma City, OK 73152-8800

Usted también puede dejar el formulario ya sea en el consejo electoral de su condado o el Consejo Electoral del Estado. La información de correo y contacto está disponible en el sitio web del Consejo Electoral del Estado: <https://oklahoma.gov/elections>. Ubique el consejo electoral de su condado utilizando el código QR.



INSTRUCCIONES

SECCIÓN 1: ELEGIBILIDAD Responda las dos preguntas en la parte superior de la solicitud. Si responde NO a cualquiera de estas preguntas, NO firme ni envíe este formulario.

SECCIÓN 2: NOMBRE Proporcione su nombre.

SECCIÓN 3: FECHA DE NACIMIENTO Proporcione su fecha de nacimiento completa.

SECCIÓN 4: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Su registro no podrá completarse sin un número de identificación actualizado y válido. Debe incluir:

- Su número de licencia de conducir/tarjeta de identificación estatal de Oklahoma, O
- Los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social.

SECCIÓN 5: PARTIDO POLÍTICO

- Si se inscribe en un partido político reconocido en Oklahoma, solo puede votar en las elecciones primarias de ese partido.
- Todos los votantes inscritos pueden votar en elecciones generales, independientemente de su afiliación de partido.
- Los votantes independientes(sin partido) generalmente no podrán votar en las primarias del partido. Sin embargo, cada dos años, los partidos políticos pueden optar por permitir que los votantes independientes(sin partido) voten en las elecciones primarias durante los dos años siguientes. Visita el sitio web del Consejo Electoral del Estado en <https://oklahoma.gov/elections.html> para averiguar si algún partido permite que los votantes independientes (sin partido) participen en sus primarias.
- Si escribe un partido político no reconocido en Oklahoma o si deja en blanco su afiliación política, quedará registrado como votante independiente(sin partido).
- Las leyes estatales de Oklahoma prohíben los cambios de afiliaciones a partidos desde el 1 de abril hasta el 31 de agosto en los años pares.

SECCIÓN 6: DIRECCIÓN DE RESIDENCIA, DIRECCIÓN DE CORREO, Y CONDADO DE RESIDENCIA

- Usted debe registrarse para votar en su dirección de residencia. Incluya cualquier número de casa, apartamento o suite, según corresponda. Si tiene una dirección física o dirección del 911, esta es su dirección de residencia.
- Una ruta rural o un apartado de correos NO es una dirección de residencia aceptable.

Si no tiene una dirección física o una dirección del 911, puede escribir las indicaciones para llegar a su vivienda o proporcionar la descripción legal (sección, municipio, rango) de la ubicación de su vivienda.

SECCIÓN 7: ¿HA ESTADO REGISTRADO ANTERIORMENTE?

- Si se ha registrado anteriormente, ingrese su información de registro de votante anterior.
- Ingrese su nombre anterior si ha cambiado desde la última vez que se registró.

SECCIÓN 8: ASISTENCIA Si recibió asistencia para completar esta solicitud, su asistente debe proporcionar su nombre y dirección.

SECCIÓN 9: JURAMENTO

Lea atentamente el juramento. Al firmar el juramento, usted confirma que ha leído, comprende y acepta cada declaración. Fecha y firma el juramento en tinta. Si no puede firmar su nombre, ingrese su marca.

Quien puede registrarse: Puede registrarse para votar si es ciudadano de Estados Unidos, residente del Estado de Oklahoma y es mayor de 18 años. Puede registrarse previamente para votar en Oklahoma si tiene al menos 17 años y medio, pero su registro no será válido y no podrá votar hasta que tenga 18 años.

Las personas condenadas por un delito grave podrán registrarse para votar cuando hayan:

- a. cumplido íntegramente su condena de días calendario ordenados por el tribunal o si su sentencia fue dada por cumplida, incluido cualquier período de encarcelamiento, libertad condicional o supervisión, o si cumplieron un período de libertad condicional ordenado por cualquier tribunal,
- b. recibido una conmutación que redujo la sentencia de cualquier condena por delito grave activo al tiempo cumplido de conformidad con las leyes federales o estatales y no tengan otra sentencia pendiente bajo ninguna otra condena por delito grave,
- c. recibido una conmutación de conformidad con la subsección F de la Sección 332.2 del Título 57 de las Leyes de Oklahoma por un delito que ha sido reclasificado de delito grave a delito menor y no tengan tiempo restante para cumplir, incluyendo:
 1. cualquier período incompleto de encarcelamiento,
 2. cualquier libertad condicional o supervisión restante, o
 3. cualquier período incompleto de libertad provisional, o
- d. recibido un indulto de conformidad con las leyes federales o estatales y no tengan ninguna otra sentencia pendiente bajo ninguna otra condena por delito grave.

Las personas juzgadas como incapacitadas por un tribunal no pueden registrarse para votar. Las disposiciones de las Leyes de Oklahoma 26, Sección 4-101 no se aplicarán a personas consideradas parcialmente incapacitadas, a menos que la orden que declara que la persona está parcialmente incapacitada restrinja a dicha persona su elegibilidad para registrarse para votar.